



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

3000 - 2207 JUN 13

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.151.-
MONTE PATRIA: 26 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.184 de fecha 12.10.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 26.11.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.184, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la compra de adornos de navidad para carros navideños municipales.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "adornos", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 9.044.909-5.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$284.972.- (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) IVA incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999 "Otros", area de gestión 5.1.1.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/nhr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

